



## EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - VIGENCIA 2020

**Fecha:** 26 de abril de 2021

**No. de Informe:** OCI-15-2021

**Nombre Auditor:** Judy Milena Garzón Lozano

### 1. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con el artículo 3 de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, acorde con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, conforme al marco normativo que le aplica.

A su vez, la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*”, dispuso que la EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE con corte a 31 de diciembre de cada año se debe transmitir a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al del período contable de presentación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación.

### 2. OBJETIVO Y ALCANCE.

Presentar de manera detallada el resultado obtenido en la Evaluación al Control Interno Contable que realizó la Oficina de Control Interno al Servicio Geológico Colombiano, en lo correspondiente a la vigencia 2020, consignada en el Formulario establecido para tal fin por la Contaduría General de la Nación, el cual se transmitió a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP el 26 de febrero de 2021.

### 3. ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.

El Servicio Geológico Colombiano, a través del Grupo Contabilidad, lleva a cabo la consolidación de su información financiera, teniendo en cuenta que la entidad hace parte del Presupuesto General de la Nación y cuenta con Recursos del Sistema General de Regalías, por lo que genera una sola contabilidad, conforme a lo establecido en el numeral 29 del artículo 1° de la resolución 470 de 2016.

Para la evaluación del control interno contable, se tomaron como referente cada uno de los temas incluidos en el Formulario de evaluación de control interno contable, establecido por la Contaduría General de la Nación – CGN, el cual contempla un cuestionario conformado por 105 preguntas, 32 de ellas principales, que a su vez están compuestas por 73 preguntas, relacionadas con los criterios de control que se tienen establecidos en la entidad, a fin de verificar tanto su existencia como la efectividad de los mismos.

Las opciones de calificación disponibles para seleccionar en todas las preguntas fueron “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales presentaban la siguiente valoración dentro del formulario:

| RESPUESTAS   | CRITERIOS                |                           |
|--------------|--------------------------|---------------------------|
|              | Existencia (Ex)<br>Valor | Efectividad (Ef)<br>Valor |
| SI           | 0,30                     | 0,70                      |
| PARCIALMENTE | 0,18                     | 0,42                      |
| NO           | 0,06                     | 0,14                      |

De acuerdo con lo anterior, los ítems contemplados en el formulario de evaluación de la Contaduría General de la Nación que constituyen la evaluación del control interno contable, presenta la siguiente estructura:

- A. Políticas Contables.
- B. Etapas del Proceso Contable.
- C. Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas.
- D. Gestión del Riesgo Contable.

A continuación, se presentan los principales aspectos observados frente a cada uno de los ítems mencionados, que fundamentaron la calificación otorgada por parte de la Oficina de Control Interno.

### 3.1. POLÍTICAS CONTABLES.

En lo que respecta a las Políticas Contables con que cuenta el SGC, se tiene:

- El Servicio Geológico Colombiano - SGC, adoptó el Manual de Políticas Contables mediante la Resolución No. D-542 del 28 de diciembre de 2017, el cual tuvo como objetivo definir los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos que orienten la elaboración, entrega, reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos en los estados financieros.

Dicho manual se encuentra publicado en la herramienta ISOLUCION de la entidad, y ha sido socializado entre las personas que apoyaron la gestión de la Unidad de Recursos Financieros, así como con las demás áreas que generan información contable, como lo son el Grupo Servicios Administrativos en lo relacionado a Propiedad Planta y Equipo, las áreas técnicas respecto al reconocimiento de Intangibles, la Oficina Jurídica en relación a los procesos judiciales, el Grupo de Nómina en lo relacionado a Beneficios a Empleados, el Grupo de Tesorería en cuanto al Efectivo y Equivalentes al Efectivo, entre otras.

- El Manual de Políticas Contables del SGC, se encuentra ajustado a las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación, enmarcadas en el Régimen de Contabilidad Pública según la Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018) que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, en el cual se estableció su conformación y se definió su ámbito de aplicación, dicho manual para la vigencia 2020, no presentó actualización y/o modificaciones.

Los temas del Manual incluyen las siguientes cuentas:

- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
  - ACTIVOS, PASIVOS CONTINGENTES Y PROVISIONES
  - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
  - INGRESOS TRANSACCIONES CON Y SIN CONTRAPRESTACIÓN
  - DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO
  - CUENTAS POR COBRAR
  - CUENTAS POR PAGAR
  - ACTIVOS INTANGIBLES
- Las cuentas antes mencionadas, disponen de documentación en lo relacionado con procedimientos e instructivos contables, tales como:
    - Procedimiento – Contabilidad.
    - Instructivo – Cartera.
    - Instructivo – Cuentas por Pagar.
    - Instructivo – Facturación Sistemas Pos.
    - Procedimiento – Ingresos.
    - Instructivo – Legalización de Comisiones en Aplicativo Safi.
    - Procedimiento – Liquidación de Nómina, Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral.
    - Instructivo – Elaboración de Registros Contables.
    - Instructivo – Elaboración de Conciliaciones Bancarias.
    - Instructivo – Depuración de Conciliaciones Bancarias.
    - Instructivo – Presentación de la Declaración de Retención en la Fuente.
    - Instructivo – Información Exógena Impuestos Distritales.
    - Instructivo – Información Exógena Nacional y Distrital.
    - Instructivo – Verificación y Validación de los Registros Contables.
    - Instructivo – Elaboración de los Estados Financieros.
    - Instructivo – Cierre Contable.
    - Instructivo – Informes para la Contaduría General de la Nación.

Estos documentos se encuentran publicados en ISOLUCION, y en ellos se establecen los responsables de cada una de las actividades realizadas dentro de los mismos. A través de esa herramienta se gestionan además las No Conformidades resultantes de informes emitidos por la Oficina de Control Interno, desde su definición, hasta su seguimiento y cierre.

- El Grupo Contabilidad, cuenta con el Cronograma de Informes Contables y tributarios, así como con la Circular 025 del 10 de noviembre de 2020, que incluyó los "ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2020", emitida por parte de la Secretaría General de la entidad.
- Para la vigencia de 2020 se observó la oportuna transmisión de información contable ante la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, la cual refleja el cumplimiento de los Procedimientos e Instructivos con los que cuenta el Grupo de Contabilidad.
- A través de la Resolución No. 063 del 18 de febrero de 2019, el SGC conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual opera como una instancia asesora del Representante Legal en la Adopción de Políticas, estrategias y procesos requeridos para garantizar la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública que debe cumplir el SGC, el

cual durante 2020 no sesionó; sin embargo, los procesos de conciliación efectuados por el Grupo de Contabilidad permiten verificar e identificar que se cumplan los lineamientos y condiciones establecidas para el registro de las operaciones.

### **3.2. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.**

Con relación a las etapas del proceso contable, se citan a continuación los aspectos relevantes observados por la Oficina de Control Interno:

#### **3.2.1. RECONOCIMIENTO.**

##### **3.2.1.1. Identificación.**

- En la caracterización del proceso de Gestión Financiera se identifican los proveedores de la información, a su turno en la herramienta ISOLUCION se encuentran publicados alrededor de 20 documentos entre Instructivos y Procedimientos que detallan las actividades a ejecutar, para la correspondiente generación de Información Contable a nivel entidad.
- A través de los diferentes módulos en la Herramienta WebSafi se gestionan la mayoría de asientos contables que se realizan desde las diferentes dependencias del SGC que intervienen en la generación de información financiera; información que está soportada y computarizada dentro de procesos tendientes a asegurar que la información contenida en los estados financieros sea confiable, oportuna, suficiente y completa.
- Los registros y cierres contables, se efectúan con el cierre de las unidades de negocio a través de la herramienta modular, transversal y transaccional SIIF NACIÓN II, y culmina con el cargue de los formatos al Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP dentro de las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

##### **3.2.1.2. Clasificación.**

- Las actividades correspondientes al proceso de clasificación de los hechos económicos, contemplan el marco normativo que le corresponde al SGC.
- A través de sus diferentes módulos de Nómina, Ingresos, Gastos, PP&E, Cartera, Bancos entre otros, en la herramienta WebSafi, se gestionan la mayoría de asientos contables que realizan, desde las diferentes dependencias del SGC, que intervienen en la generación de información financiera.
- El catálogo general de cuentas, utilizado por el SGC se encuentra definido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública; para la vigencia de 2020 no se presentaron modificaciones y/o actualizaciones al mismo.
- Los registros efectuados en la herramienta WebSafi del SGC, representan los auxiliares contables de la información financiera de la entidad y coinciden con los parámetros de las cuentas contables que aparecen en el SIIF Nación.

### 3.2.1.3. Registro.

- La Unidad de Recursos Financieros, a través del Grupo de Trabajo Contabilidad, registra los hechos económicos del Servicio Geológico Colombiano con base en los respectivos soportes que documentan la información financiera, así mismo hacen los ajustes a que haya lugar durante el proceso de evaluación, resultantes de informes emitidos por entes de control o por la Oficina de Control Interno de la entidad en su condición de auditor, con el fin de corregir los registros que presenten inconsistencias.

Vale la pena mencionar, que parte de la información registrada, es generada desde otros Grupos de Trabajo, dependencias y/o áreas del SGC, así; el Grupo Servicios Administrativos en lo relacionado a Propiedad Planta y Equipo, las áreas técnicas respecto al reconocimiento de Intangibles, la Oficina Jurídica en relación a los procesos judiciales, el Grupo de Nómina en lo relacionado a Beneficios a Empleados, el Grupo de Tesorería en cuanto al Efectivo y Equivalentes al Efectivo, entre otras.

- La contabilidad es cargada en línea a través del CHIP, en el SIIF NACIÓN se genera automáticamente el consecutivo de los registros contables, sistema que guarda automáticamente la trazabilidad contable.
- Las herramientas y sistemas de información contable y financiera, utilizados por el personal de la Unidad de Recursos Financieros, determinan de forma automática las fechas en el momento que se realizan los registros de Información Contable. Así mismo los diferentes procedimientos e instructivos del SGC, incluyen la documentación requerida que respalda los registros de los hechos económicos de la entidad.
- De acuerdo a la normatividad vigente que aplica para el SGC, a nivel Contable y de Archivo General, durante el 2020 se manejó documentación en medio magnético, teniendo en cuenta la situación de aislamiento provocada por la llegada al país del COVID-19; la cual reposa en una carpeta digital compartida, que es utilizada por la Contadora de la entidad y los Coordinadores de Presupuesto y Tesorería de la URF.
- Se aplican actividades de verificación, en la medida de la capacidad del personal con el que cuenta el Grupo Contabilidad, abordando el objetivo contemplado en el Instructivo de Cierre Contable, esto teniendo en cuenta el escaso personal que apoya las actividades Contables, por lo que en ocasiones la verificación completa no es posible quedando dichos registros como fueron originados desde las unidades de negocio.
- La Unidad de Recursos Financieros, a través del Grupo Contabilidad, cuenta con el Instructivo Cierre Contable, que se encuentra publicado en ISOLUCION, y este tiene como objetivo "Culminar las operaciones Contables del mes con un cierre oportuno y total para iniciar con una fecha de comprobación, validación y revisión de registros", sumado a las ocho (8) actividades que lo integran. El Coordinador de Contabilidad realiza la gestión y seguimiento a las cifras contables de tal manera que verifica a través de los procesos de análisis, conciliación de cifras la verificación de los registros contables, adicionalmente por cada grupo de cuentas se presentan responsables que hacen seguimiento a los datos recibidos.



#### 3.2.1.4. Medición Inicial.

- De acuerdo a la adopción de sus Políticas Contables, el SGC realizó la medición inicial de los hechos económicos, los cuales se encuentran fundamentados en las políticas contables de la entidad.
- Los criterios de medición de la cuenta Propiedad, Planta & Equipo, han sido objeto de seguimiento por parte de la OCI, como resultado de lo cual se han evidenciado algunas debilidades.

#### 3.2.2. MEDICIÓN POSTERIOR.

- La medición posterior de los valores correspondientes a las actividades de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, está incluido en el Manual de Políticas Contables del SGC, para la vigencia de 2020 se realizó cálculo de deterioro de los Activos Intangibles "CONOCIMIENTO GEOCIENTIFICO" y de algunos Activos Fijos, con el fin de cumplir con el MARCO CONTABLE.
- El Grupo de Servicios Administrativos, tiene dentro de sus funciones la gestión, administración y control de todos los bienes de la entidad, actividades que cuentan con Instructivos y Procedimientos publicados en ISOLUCION, los cuales contemplan la emisión de un reporte mensual que es allegado al Grupo de Contabilidad y cuenta con la información de la depreciación y movimientos de inventario de la PP&E del SGC.
- Los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 contaron con la información sobre deterioro de algunos elementos catalogados como propiedad, planta & equipo, para lo cual se allegó a esta Oficina, el informe final denominado "*IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE DETERIORO DE VALOR BAJO LA RESOLUCIÓN 425 DE 2019 "NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO"* emitido por un Contratista de la empresa Valoraciones Empresariales S.A.S.

#### 3.2.3. REVELACIÓN.

##### 3.2.3.1. Presentación de Estados Financieros.

- El cierre financiero con corte al 31 de diciembre de 2020, cumplió con los plazos establecidos para su respectiva transmisión a través del CHIP. De acuerdo a la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, "*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*".

Respecto a los Estados Contables, se presentaron:

- a. Estado de situación financiera.
- b. Estado de resultados.
- c. Estado de Cambios en el Patrimonio.
- d. Notas de Carácter General.
- e. Notas Especificas a los Informes Estados Financieros.

De igual manera fueron transmitidos y publicados tanto en la página Web del SGC como en la página Web de la CGN, los informes trimestrales establecidos en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 correspondientes a la CATEGORÍA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA: Saldos y Movimientos, Operaciones Recíprocas y Variaciones Trimestrales significativas.

A su turno la Resolución No. 109 del 17 de junio de 2020, adicionó el formulario para la presentación y reporte de la información financiera específica (Formulario COVID), correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes, hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.

- Los Estados Financieros son el reflejo de los registros y soportes contables, que previamente son gestionados por el personal de la Unidad de Recursos Financieros, respecto de la información financiera y contable de la entidad, publicada en los Libros de Contabilidad. La Coordinadora de la URF, solicita a la Coordinadora de Contabilidad de manera mensual efectuar la conciliación entre los valores registrados en el sistema vs. lo incorporado en los estados financieros. Periódicamente la Coordinadora de la URF, realiza ejercicios de verificación de la información reportada por la Contadora, para efectuar observaciones y generar acciones de mejora frente a las cifras presentadas, acorde con la normatividad vigente. Esta información es revisada y aprobada por ella, previo a su presentación al Secretario General y al Director General de la entidad.

Los Estados Financieros son firmados por la Contadora y el Director General de la entidad.

- Las Notas de Revelación de los Estados Financieros, ilustran la información con corte a 31 de diciembre de 2020, atendiendo lo establecido en las normas contables.

### **3.3. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS.**

La información financiera de los EEFF es publicada en la página Web del SGC, una vez han sido reportados a la Contaduría General de Nación a través del CHIP, para conocimiento de los interesados. La consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros es validada a través de las conciliaciones de algunas partidas relevantes.

### **3.4. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE.**

- La Unidad de Recursos Financieros cuenta con un mapa de riesgos el cual fue actualizado en 2020 con el apoyo del Grupo de Planeación, donde se incluyen los riesgos contables que fueron identificados teniendo en cuenta las normas vigentes, y controles tales como conciliaciones, establecimiento de cronogramas, segregación de funciones, validación de saldos, consolidación y análisis de información. Dicho mapa de riesgos se encuentra publicado en ISOLUCION.
- Respecto del personal involucrado en el proceso de actividades de generación de información de índole contable, la Oficina de Control Interno solicitó información al Grupo de Trabajo de Talento Humano (dado el aislamiento social, que no permitió validación documental en medio físico), respecto de la formación académica, así como de la experiencia laboral para los funcionarios que no habían sido objeto de validación en 2020; lo anterior, teniendo en cuenta que se mantuvo la documentación validada en 2019, del personal que continuó apoyando la gestión en el Grupo de Contabilidad y Grupo de Servicios Administrativos durante el 2020.

Con lo anterior, se constató la relación entre la Formación Académica con el ámbito contable, así como la Experiencia Laboral relacionada con cargos y funciones del ejercicio Contable de las personas que conforman los Grupos de Trabajo de Contabilidad y Servicios Administrativos.

Igualmente, se consultó la información respecto de la formación académica, así como de la experiencia laboral en SECOP II para los Contratistas que apoyaron la gestión en el Grupo Contabilidad y Servicios Administrativos durante el 2020, evidenciando que los estudios y/o formación académica y la experiencia laboral guardan relación con las actividades que allí se adelantan.

### 3.5. CALIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2020.

De acuerdo con las calificaciones asignadas por la Oficina de Control Interno a cada uno de los aspectos mencionados, las verificaciones adelantadas en algunas cuentas contables, así como la recolección de documentación y mesas de trabajo virtuales realizadas con personal del Grupo Contabilidad, el Puntaje obtenido de la evaluación del Control Interno Contable del Servicio Geológico Colombiano para la vigencia 2020 fue de 4.80 sobre 5, desagregado de la siguiente forma:

| RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020 |             |
|---|-------------|
| <b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>                                       | <b>4,80</b> |
| A. POLÍTICAS CONTABLES  | 0,96        |
| B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE  | 1,84        |
| C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS            | 1,00        |
| D. GESTION DEL RIESGO   | 1,00        |

De acuerdo con los rangos establecidos por la Contaduría General de la Nación, la calificación del SGC se encuentra dentro del rango “Eficiente”:

#### RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

| RANGO DE CALIFICACION                   | CALIFICACIÓN CUALITATIVA |
|---|--------------------------|
| $1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$    | DEFICIENTE               |
| $3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$    | ADECUADO                 |
| $4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$ | EFICIENTE                |

## 4. VALORACIÓN CUALITATIVA.

### 4.1. FORTALEZAS.

- Dentro de lo más representativo a nivel general en la vigencia 2020, la entidad trabajó en el mejoramiento continuo de sus procesos, a través de los cuales se genera la información contable, que respalda los hechos económicos y financieros del SGC.





- La ejecución del proceso contable, se realiza a través del SIIF Nación II, y a su turno se cuenta con un aplicativo de soporte denominado WebSafi, en el cual se manejan los diferentes módulos de ingresos, inventario, nómina, tesorería y manejo de terceros de las cuentas del balance de la entidad; esta herramienta contribuye al procesamiento general y detallado del ciclo contable.
- El Grupo de Trabajo Contabilidad del SGC, durante el 2020 gestionó procesos de mejora en la generación, recepción y preparación de la información financiera a ser enviada a la CGN, con lo que se evidenció su transmisión oportuna y conforme a los lineamientos normativos y a las fechas establecidas.

#### **4.2. DEBILIDADES.**

- El cruce y validación de la información contable, no cuenta con una interfase con el sistema Websafi y sus otros módulos, ni con el SIIF Nación II, lo cual genera reprocesos manuales.
- Durante las auditorías y seguimientos adelantados por la Oficina de Control Interno, se han evidenciado algunas debilidades de control en el proceso de administración de la cuenta de PP&E que efectúa el Grupo Servicios Administrativos.

#### **4.3. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.**

- Mayor atención y mejor comunicación entre la Oficina de Control Interno y la Unidad de Recursos Financieros, como resultado de las auditorías y seguimientos realizados a los temas contables de la entidad por parte de la OCI.
- La gestión que adelanta la entidad en aras de dar cumplimiento a los compromisos asumidos con la Contraloría General de la República, en los planes de mejoramiento suscritos.

#### **4.4. RECOMENDACIONES.**

- Seguir propendiendo por la mejora continua del proceso de Propiedad, Planta & Equipo a cargo del Grupo de Servicios Administrativos.
- Propiciar actividades que generen la implementación de herramientas tecnológicas que viabilicen procesos automáticos en la generación de información financiera y contable, que permitan avanzar en temas analíticos y de impacto financiero para la entidad.

#### **5. TRANSMISIÓN EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE.**

Atendiendo lo establecido en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la CGN, la Oficina de Control Interno transmitió el 26 de febrero de 2021 a través del CHIP, el informe anual de Evaluación del Control Interno Contable del SGC vigencia 2020, quedando así con estado "Aceptado", tal y como consta en la certificación que se detalla a continuación.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 11 de marzo de 2021, hora 18:02:40 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

|                            |                               |
|----------------------------|-------------------------------|
| Entidad Reportante         | Servicio Geológico Colombiano |
| Estado                     | ACTIVO                        |
| Nit                        | 8999992948                    |
| Representante Legal Actual | César Efraín Paredes Zapata   |
| Código CGN                 | 2520000                       |
| Departamento               | DISTRITO CAPITAL              |
| Ciudad                     | BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL     |
| Año                        | 2020                          |

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

| Identificación del Envío | Categoría                              | Ámbito  | Año  | Periodo           | Fecha Límite de Reporte | Fecha Recepción    | Estado (1) | Presentación en la CGN (2) |
|--------------------------|--|---------|------|-------------------|-------------------------|--------------------|------------|----------------------------|
| 4150292                  | EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE | GENERAL | 2020 | Enero - Diciembre | 28 de febrero de 2021   | 26-Feb-21 21:11:13 | Aceptado   | OPORTUNO                   |

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: (+57 1) 492 64 00

